



## Ayuntamiento de Móstoles

**PEDRO DANIEL REY FERÁNDEZ**, Secretario del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles (Madrid).

**CERTIFICA:** Que en la sesión celebrada por la Comisión de Dirección del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, el día 23 de diciembre de 2021 se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS (ATMCONTA.NET Y ATMNOMI.NET) PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTABILIDAD Y RRHH, NÓMINAS, SEGUROS SOCIALES...ETC., EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES.**

*“Visto el informe técnico municipal, emitido por D. Mariano Olmos Miguel de fecha 21 de diciembre de 2021, donde dice literalmente: “Vista la única oferta económica presentada por la empresa ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L. que no incurre en baja desproporcionada o temeraria y además presenta toda la documentación exigida, cumpliendo con los requisitos del pliego administrativo y técnico.”*

#### *Hechos:*

- 1. Se aprobó la licitación en la Comisión de Dirección del Patronato de fecha 21/12/2021.*
- 2. Se ha presentado una única oferta al tratarse de procedimiento negociado.*
- 3. Visto el informe el Director del Patronato que indica que la oferta es correcta.*
- 4. La empresa licitadora ha presentado toda la documentación exigida, tanto del pliego técnico como administrativo, esto hace innecesario el requerimiento previo a la adjudicación, pudiéndose por eficiencia y economía administrativa, proceder a la adjudicación del contrato.*

#### *Fundamento jurídico:*

*Punto único: Ley de Contratos del Sector Público.*

**SE PROPONE A LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

- 1. Habiendo presentado toda la documentación exigida tanto en el pliego técnico como administrativo, se propone a ATM-GRUPO MAGGIOLI, S.L., como adjudicataria de esta contratación, por el*

*importe de 7.272,89€ más IVA de 1.527,31€, para 1 AÑO. Desde el 02/ene/2022 al 31/dic/2022.*

- 2. Notificar a Atm Grupo Maggioli, S.L., para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de la adjudicación, se proceda a formalizar el contrato.*
- 3. Publicar la adjudicación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Móstoles.”*

La Comisión de Dirección del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles aprobó **por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta efectos, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala de Educación y Juventud.

Móstoles, 23 de diciembre de 2021

Vº. Bº.

LA CONCEJAL DE EDUCACIÓN

